| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | x | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO DE MOSQUERA |
| **CONTRATO NRO.** | CO1.PCCNTR.7082354 |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 05 de Diciembre del 2024 |
| **OBJETO** | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA |
| **CONTRATISTA** | EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S. |
| **CC o NIT** | 900.761.643-5 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | KM 7 VIA MOSQUERA BOGOTA |
| **FECHA DE INICIO** | 09 de diciembre del 2024 |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO** | Un (1) mes |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($101.530.800) |
| **PRÓRROGA NRO.** 001 | 3 meses |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 08 de marzo del 2025 |
| **ADICIÓN NRO.** | N/A |
| **VALOR ACTUAL DEL CONTRATO** | CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($101.530.800) |
| **FORMA DE PAGO** | El SENA realizara pago a treves de ACTAS PARCIALES: |

| | |
|---|---|
| | •Acta parcial No. 1, la cual debe ser igual o mayor al 10% del valor del Contrato, una vez el contratista haya ejecutado como mínimo el 10% de la obra.<br>•Seguidamente actas parciales mensuales por el valor realmente ejecutado.<br>•El saldo final no inferior al 10% del valor total del contrato a la entrega de las obras con el acta final y acta de liquidación debidamente firmada por el contratista y el interventor |
| **INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.** | 003 |
| **PERIODO DEL INFORME** | Desde el 05/02/2025 al 28/02/2025 |

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|---|---|
| 1. Tramitar las garantías exigidas por la entidad y cargarlas debidamente suscritas en la plataforma SECOP II para la revisión y posterior aprobación del área jurídica. | se realiza verificación del proceso N° MC-CMC-CBA-027-2024 en la plataforma SECOP II donde se evidencia que la póliza de responsabilidad civil contractual N° CHU- 1000006436 de seguros mundial presenta vigencia desde el 15/11/2024 hasta el 15/02/2025 con un amparo al predio labores y operaciones, amparo patrona, amparo de contratistas y subcontratistas y amparo de vehículos propios del 10% sobre el valor de la pérdida.<br><br>Igualmente se presenta adjunta la póliza N° CHU-1000034773 por la misma fecha y la misma aseguradora presentando póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082. | Póliza N° CHU- 1000006436 de seguros mundial y póliza N°CHU-1000034773 por modificación. |

| | | |
|---|---|---|
| 2. Realizar la interventoría económica, técnica jurídica y financiera para la ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA<br><br>**Área Técnica:**<br>● descripción y cantidades de las actividades ejecutadas<br>● gráficos de cantidades de obra<br>● control de programación<br>● control de equipos<br>● resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones<br>● resultados de ensayos y pruebas<br>● comentarios y recomendaciones<br><br>**Área contable y financiera:**<br><br>● control de presupuesto e inversión<br>● reporte de multas y sanciones<br>● comentarios y recomendaciones<br><br>**Área administrativa:**<br><br>● actas de comité de obra<br>● resumen del estado de contrato y subcontratos<br>● información sobre personal, equipos e insumos<br>● registro fotográfico<br><br>**Área Jurídica:**<br><br>● Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de obra, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato<br>● Vigilar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato, y que los amparos permanezcan vigentes por el | **Informe Técnico**<br>Se realiza verificación de informe semanal, plan de Obra, bitácora, planimetría existente, hojas de vida de equipos, planes y programas de SST de la empresa ejecutora y los lineamientos del CBA sede Mosquera.<br><br>**Informe Contable y Financiero**<br>Se realiza verificación de precios unitarios y áreas a cada una de las intervenciones y avances de actividades contractuales.<br><br>**Informe administrativo**<br>se realiza comité de obra para dar inicio a las actividades, se adjunta evidencia fotográfica y actas radicadas por novedades presentadas por parte del grupo interventor.<br><br>Se verifican los contratos y subcontratos existentes entre el adjudicatario Ing. Carlos Salazar y la empresa ACF Ingenieria SAS y el personal de campo presente.<br><br>Se realiza revisión de hojas de vida del personal mínimo requerido en los pliegos del contrato y personal de los frentes de trabajo.<br>Se verifica hoja de vida de equipos y fichas técnicas del material. | se presenta informe con evidencias. se presenta informe con evidencias. |

| | | |
|---|---|---|
| termino exigido en la normatividad vigente.<br>● Suscribir de manera oportuna junto con el CONTRATISTA DE OBRA, todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: actas de inicio, actas de reuniones, actas de suspensión, actas de levantamiento de la suspensión, actas de pago mensuales, actas de mayores y menores cantidades de obra, acta de terminación o recibo final del contrato, acta de liquidación del contrato y las demás que sean requeridas.<br>● Evaluar, conceptuar, o recomendar sobre las solicitudes de modificación, prorroga y/o adición al contrato de obra, para someterlo a consideración del comité que disponga el LA ENTIDAD, a través del director o jefe el área respectiva, adjuntando los documentos soporte, siguiendo los procedimientos establecidos por EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA.<br>● Ante eventuales retrasos o limitaciones en la ejecución del contrato de obra, la INTERVENTORÍA deberá exigir un plan de contingencia o plan de choque que permita cumplir con el programa de obra aprobado.<br>● Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el CONTRATISTA DE OBRA, al igual que estudiar, analizar y conceptuar sobre las reclamaciones que presente el CONTRATISTA DE OBRA y recomendar al MUNICIPIO, las correspondientes soluciones, que se deriven de la ejecución del contrato.<br>● Realizar toda la gestión necesaria que resulte de las actividades anteriores, dado el conocimiento especializado con que cuenta el INTERVENTOR, quien representa al | | |

| | | |
|---|---|---|
| MUNICIPIO en la ejecución de las obras.<br>● Velar por el ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual del CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA, tendientes al adecuado cumplimiento del objeto contractual, entre otras las de elaborar: Informes oportunos.<br>● Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de obra, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato<br>● Vigilar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato, y que los amparos permanezcan vigentes por el termino exigido en la normatividad vigente.<br>● Suscribir de manera oportuna junto con el CONTRATISTA DE OBRA, todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: actas de inicio, actas de reuniones, actas de suspensión, actas de levantamiento de la suspensión, actas de pago mensuales, actas de mayores y menores cantidades de obra, acta de terminación o recibo final del contrato, acta de liquidación del contrato y las demás que sean requeridas.<br>● Evaluar, conceptuar, o recomendar sobre las solicitudes de modificación, prorroga y/o adición al contrato de obra, para someterlo a consideración del comité que disponga el LA ENTIDAD, a través del director o jefe el área respectiva, adjuntando los documentos soporte, siguiendo los procedimientos establecidos por EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGRIPECUARIA.<br>● Ante eventuales retrasos o limitaciones en la ejecución del | | |

| | | |
|---|---|---|
| contrato de obra, la INTERVENTORIA deberá exigir un plan de contingencia o plan de choque que permita cumplir con el programa de obra aprobado.<br>● Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el CONTRATISTA DE OBRA, al igual que estudiar, analizar y conceptuar sobre las reclamaciones que presente el CONTRATISTA DE OBRA y recomendar al MUNICIPIO, las correspondientes soluciones, que se deriven de la ejecución del contrato.<br>● Realizar toda la gestión necesaria que resulte de las actividades anteriores, dado el conocimiento especializado con que cuenta el INTERVENTOR, quien representa al MUNICIPIO en la ejecución de las obras.<br>● Velar por el ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual del CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA, tendientes al adecuado cumplimiento del objeto contractual, entre otras las de elaborar: Informes oportunos.<br>● Corroborar especificaciones y cronogramas Solicitar adiciones y prorrogas para aprobación por parte de la entidad. Solicitar el inicio de procesos sancionatorios, aplicación de medidas correctivas, multas, terminación unilateral, caducidad ante el incumplimiento del CONTRATISTA DE OBRA, si a ello hubiere lugar. Solicitar y motivar los requerimientos de suspensión del contrato de obra. Proyectar acta de liquidación del contrato de obra, de mutuo acuerdo o, la unilateral Según el caso. | | |

| | | |
|---|---|---|
| 3. Mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio, el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el estudio previo e invitación pública. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si EL CONTRATISTA requiere cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del Supervisor del contrato de Interventoría. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA SENA. | se hace la presentación del personal que estará presenta en la ejecución del contrato | Oficio de presentación del personal |
| 4. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio. | Se realiza pago de seguridad social | se presenta informe con evidencias. |
| 5. Elaborar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA SENA | No se requirió | se presenta informe con evidencias. |
| 6. El transporte para efectuar la ejecución del contrato debe ser cubierta por el contratista. | Se ha corrido con los gastos generados | se presenta informe con evidencias. |
| 7. Acreditar sus pagos de Seguridad Social y Parafiscales como cotizante independiente, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en | Se presenta la afiliación del personal que conforma la interventoría | Formatos de afiliación |

| | | |
|---|---|---|
| materia de aportes a Seguridad Social y Parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. | | |
| 8. Verificar que se cumplan las normas ambientales y garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) todo lo referente a la seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. el contratista, debe velar por el cumplimiento por parte de subcontratistas y proveedores del contrato de obra en las buenas prácticas sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni los elementos propios en la ejecución del contrato de obra, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. deberá cumplir con los aspectos comunitarios y ambientales que se requieran en el área de ejecución del contrato de obra. | Se realizaron visitas en campo, registro fílmico y fotográfico y se verifican formatos de entrega de EPP´S donde se evidencia al personal con la dotación de los elementos idóneos para realizar las labores.<br><br>Se realizó capacitación y charlas antes, durante y después de las actividades sobre la manipulación de sustancias y herramienta a usar por parte del SISO de a empresa ejecutora.<br><br>Se socializó el Plan de gestión de residuos del CBA al personal de obra para garantizar la administración integral, segura y efectiva de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generan en la ejecución de los procesos que tienen lugar en la sede Mosquera.<br><br>Se aclara que bajo ninguna circunstancia se percibe derrame ni generación de aceite, en la obra. | se presenta informe con evidencias. |
| 9. Realizar el seguimiento y cumplimiento por parte del contratista de obra de presentar al inicio de la obra certificación de disponibilidad de un sitio de disposición final RCD y que en la ejecución de la obra vigilar que el registro se encuentre vigente durante la<br>ejecución del contrato de obra. | El contratista de obra presentara la certificación de disposición final de residuos de obra al finalizar el contrato después de la debida disposición | se presenta informe con evidencias. |
| 10. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes. | Antes de iniciar labores se realiza mesa de trabajo, recorrido y levantamiento de acta de la reunión con el personal de la empresa ejecutante de la obra, interventoría y supervisor con el encargado de la parte de SST del | se presenta informe con evidencias. |

| | | |
|---|---|---|
| | CBA donde se reconocieron los puntos de encuentro, sistema de atención de desastres, rutas de evacuación y protocolos de emergencias. | |
| 11. Verificar y hacer seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, presentado por el contratista de obra, en cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan. | Se aclara que no se presenta por parte del contratista de obra plan de manejo ambiental ya que se debe dar cumplimiento al PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA | se presenta informe con evidencias. |
| 12. Contar con los permisos y certificados para trabajo en alturas, razón por la cual previo inicio de los trabajos las personas deberán presentar al supervisor el certificado de trabajo en alturas vigente, expedido por una escuela debidamente acreditada. | El contratista ha realizado las actividades bajo lo solicitado por la entidad y la norma | Informe SST |
| 13. Organizar comités técnicos y/o administrativos citando a las diferentes partes interesadas o involucradas en los temas a desarrollar durante los respectivos comités, dejando constancia de la reunión en la respectiva acta. | contratista participa en los comités de obras citados | Comité de obra 1<br>Comité de obra 2 |
| 14. Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la Interventoría. Los gastos que se generen cuando las reuniones sean programadas en sitios diferentes al domicilio contractual, serán cubiertos por el Interventor. | Se ha asistido a todas las reuniones pactadas | Informe de interventoría |
| 15. Contar con un vehículo para realizar desplazamientos al sitio de la obra y los demás que se requieran para el cumplimiento de las actividades de interventoría y supervisión del contrato de obra | No se ha requerido de un vehículo para realizar los recorridos | Actividad no requerida |
| 16. Exigir al Contratista, el equipo requerido, exigido y ofrecido para la ejecución de los contratos, así como el tiempo de dedicación del personal propuesto en la ejecución del proyecto. El interventor está en la obligación de exigir el cambio de personal o equipo ofrecido e informar al Centro de | El contratista ha presentado certificados de EPCC | Informe de interventoría |

| | | |
|---|---|---|
| Biotecnología Agropecuaria Mosquera, de tal decisión. | | |
| 17. Exigir al Contratista, el equipo requerido, exigido y ofrecido para la ejecución de los contratos, así como el tiempo de dedicación del personal propuesto en la ejecución del proyecto. El interventor está en la obligación de exigir el cambio de personal o equipo ofrecido e informar al Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera, de tal decisión. | El contratista ha presentado certificados de EPCC | Informe de interventoría |
| 18. Verificar que el Contratista o Ejecutor cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos por las entidades competentes. | El contratista ha presentado certificados de EPCC | Informe de interventoría |
| 19. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. | El contratista ha presentado informe de SST | Informe de interventoría |
| 20. Elaborar, revisar, aprobar y suscribir en conjunto con el Contratista, las actas a que haya lugar para la ejecución del contrato. | Se aprueba Acta parcia 2 | Acta parcial 2 |
| 21. Verificar y realizar seguimiento y control durante la ejecución del contrato de los siguientes documentos:<br>•Cronograma de ejecución de obra.<br>•Plan de Trabajo<br>•Organigrama del personal de Nómina contratado<br>•Plan de Inversión del anticipo (si existiere) así como el cumplimiento de las normas aplicables | La interventoría realiza la verificación de y control como lo estipula el contrato | Informe de interventoría |
| 22. En el evento que haya presunto incumplimiento por parte del Contratista; presentar informe respectivo a la entidad, que incluya un estudio detallado de las presuntas sanciones contractuales debidamente soportado, presentando sus respectivas recomendaciones, así como las tasaciones para la imposición de multas o declaratoria<br>de incumplimiento. | No se ha presentado incumplimiento a la fecha | No se ha requerido |
| 23. Constatar mensualmente, el cumplimiento de los pagos de seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y | El contratista envió el certificado de afiliación al personal a ARL riesgo 5 y afiliación a SS | Informe de interventoría |

| | | |
|---|---|---|
| nómina según la normatividad vigente del personal del contrato de obra e interventoría, así como:<br>•La inscripción en el Sistema General de Seguridad Social Integral del personal empleado para la ejecución del objeto contractual, conforme a lo consagrado en el contrato y en la propuesta.<br>•El pago de la liquidación mensual o quincenal de la nómina según corresponda.<br>•Verificación de los pagos a EPS, ARL, Fondo de Pensiones y aportes parafiscales, del personal empleado.<br>•Implementación de los correctivos necesarios por las reclamaciones del personal. Verificar, el cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional. | | |
| 24. Elaborar, aprobar y presentar al centro de biotecnología agropecuaria Mosquera las actas de recibo parcial, acorde con los cortes mensuales, las cuales deben suscribirse en conjunto con el Contratista, atendiendo a lo consagrado en el contrato y adjuntando el respectivo informe de cuenta. Estas actas deben estar soportadas con las memorias de cálculo respectivas y el registro fotográfico (En medio físico y magnético). | Se aprueba por parte de la interventoría el acta parcial 2 de obra | Acta parcial 2 |
| 25. Exigir el cumplimiento del cronograma de actividades. Este se puede modificar de común acuerdo con el Contratista o Ejecutor, por razones técnicas o administrativas justificadas y que resulten necesarias para el correcto y oportuno cumplimiento del objeto contractual. Cualquier modificación debe avalarse previamente por el interventor, e informarse de manera oportuna a la entidad, adjuntando el nuevo cronograma de actividades, plan de trabajo y flujo de caja, este no puede afectar el tiempo de ejecución ni los costos ya pactados. | El contratista a cumplido con el cronograma propuesto | Informe de interventoria |
| 26. Estudiar y resolver las solicitudes, consultas y reclamaciones que formule el Contratista y emitir concepto integral sobre estas, incluyendo las observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar y remitirlas de manera oportuna a la entidad. | Se ha dado respuesta a todas las solicitudes de información por parte del contratista de obra | Informe de interventoría |
| 27. Elaborar las actas de modificación a las cantidades de obra iníciales del contrato de obra, verificando que la información incluida esté correcta; en caso de ser necesario | La interventoría aprueba la adición 001 en la cual se aprueba ítems no contemplados | Oficio de aprobación |

| | | |
|---|---|---|
| introducir modificaciones a las cantidades de obra inicialmente contratadas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del contrato, de forma tal que dichas modificaciones no impliquen cambios significativos en las actividades fundamentales para cumplir con el objeto del contrato, todo lo cual quedará a juicio de la entidad para su perfeccionamiento, siempre y cuando como requisito previo, se esté ejecutando la obra de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado. | | |
| 28. Revisar y aprobar, bajo su responsabilidad, las actas de obra, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades de obra medida y aceptada para el pago, el valor de la obra ejecutada y los acumulados, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general de la obra ejecutada | Se realiza la verificación y aprobación de la información presentado por el contratista de obra | Informe de interventoría |
| 29. Preparar informes de Interventoría tanto en lo relativo a la ejecución física como a la ejecución técnica, financiera, administrativa ambiental y SST soportados con datos de campo que deben estar registrados en la bitácora o libro de Interventoría, en formatos o papeles de trabajo. | Los contratistas remitieron informe de alance de obra en lo que se incluyo informe de SST | Informe sst |
| 30. Evaluar semanalmente la ejecución del contrato (concordar con pliegos definitivos de obra), revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los residentes del contratista de obra y de la Interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanarlo, los cuales se plasmarán en documento escrito en el que conste el ajuste de la programación de obra. | La interventoría realiza las revisiones de avances semanales de la obra | Informe de interventoría |
| 31. Verificar, analizar y controlar los ensayos de campo de laboratorio, calidad en la mano de obra y de materiales que deba ejecutar el Contratista para las diferentes actividades de la obra, de acuerdo con las normas y | La interventoría realiza todas las verificaciones requeridas | Informe de interventoría |

| | | |
|---|---|---|
| especificaciones de construcción vigentes y estipuladas en el contrato, e informará al Supervisor del contrato de obra los resultados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a que tenga conocimiento de estos. Los métodos de construcción quedan a juicio del Contratista; sin embargo, el Interventor podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados. | | |
| 32. Presentar un informe final, el cual debe incluir los aspectos técnicos, administrativos, SST, ambientales y financieros del Contrato. Anexando los soportes respectivos, incluyendo la correspondencia, en el cual hará una relación de los problemas técnicos que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos. El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el Interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de las obras. | Los contratistas remitieron informe de alance de obra en lo que se incluyó informe de SST | Informe sst |
| 33. Remitir dentro de los plazos establecidos al centro de biotecnología agropecuaria Mosquera , las solicitudes de modificación al contrato, siempre que se encuentren debidamente justificadas y avaladas por el interventor, anexando el respectivo informe, para que el ordenador del gasto analice la factibilidad de la solicitud. | La interventoría aprueba la adición 001 en la cual se aprueba ítems no contemplados | Oficio de aprobación |
| 34. Estudiar oportunamente, las solicitudes de ampliación del plazo de ejecución contractual, presentadas por el Contratista, junto con los documentos técnicos que justifiquen dicha modificación. Sí prospera la solicitud, es deber del Contratista presentar esta solicitud al centro de biotecnología agropecuaria con el respectivo aval del interventor. | La interventoría aprueba la prórroga 001 en la cual se aprueba ítems no contemplados | Oficio de aprobación |
| 35. Remitir a la entidad, la solicitud donde se justifique la suspensión temporal del contrato o paralización en la ejecución de las actividades por caso fortuito o fuerza mayor. Recibido el aval por parte del Interventor se suscribirá en conjunto con el Contratista el acta de suspensión temporal del contrato. | No se ha requerido | Actividad no requerida |

| | | |
|---|---|---|
| 36. Suscribir las actas de reinicio de las actividades en forma conjunta con el Contratista. | No se ha requerido | Actividad no requerida |
| 37. Proyectar y aprobar las actas de terminación del contrato, acta de recibo final y liquidación y remitirlas a la para su revisión y aprobación final, junto con la totalidad de los soportes. | No se ha requerido | Actividad no requerida |
| 39. Verificar que el Contratista se encuentre a Paz y Salvo por todo concepto, atendiendo la naturaleza del contrato. | A la fecha el contratista se encuentra a paz y salvo | Informe de interventoría |
| 40. Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría, y las demás requeridas por la Supervisión de la entidad. | No se ha requerido | Actividad no requerida |
| 41. Las demás que por ley o contrato le correspondan. | No se ha requerido | Actividad no requerida |
| **OBLIGACIONES SIGA** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** | **PRODUCTO O EVIDENCIA** |
| 1. Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días. | El contratista presenta certificado de afiliación ARL y planilla de afiliación | Informe de interventoría |
| 2. Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada. | El contratista no ha remitido evidencia de cotización debido a que es mes vencido. | Informe de interventoría |
| 3. Acompañamiento de inspector de seguridad | Tiene el contratista en obra el gestor de SST | Informe SST |
| 4. Procedimiento de trabajo en alturas de acuerdo con la actividad. | El contratista ha remitido el procedimiento de SST en relación a seguridad y salud en el trabajo | Informe sst |
| 5. Certificado de inspección de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar. | El contratista ha remitido el procedimiento de inspección de equipos de protección personal | Informe sst |
| 6. Hoja de vida de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar. Curso de coordinador de alturas del coordinador que realizará acompañamiento durante el desarrollo de labor. | El contratista ha remitido la hoja de vida de EPCC, no presenta cursos de los trabajadores que realizan actividades en alturas, coordinador, trabajador autorizado, vigías. | Informe sst |
| 7. Curso de coordinador de alturas del coordinador que realizará acompañamiento durante el desarrollo de labor. | El contratista ha presentado certificado de cursos de los trabajadores que realizan actividades en alturas | Informe sst |

| | | |
|---|---|---|
| 8. Acompañamiento de coordinador de trabajo en alturas durante el desarrollo de actividad | El contratista realiza el acompañamiento de su coordinador de alturas | Informe sst |
| 9. Certificado de cursos de trabajador autorizado de los operarios que ejecutaran la labor. | El contratista ha presentado certificado de cursos de los trabajadores que realizan actividades en alturas | Informe sst |
| 10. Enlistamiento de los sistemas de ascensos y descenso que se van a utilizar. | El contratista ha presentado certificado de evidencias de esta actividad | Informe sst |
| 11. Certificado de rescatistas en alturas. | El contratista ha presentado certificado de cursos de los trabajadores que realizan actividades en alturas | Informe sst |
| 12. Certificado de andamios, escaleras, entro otros, utilizados para el desarrollo de trabajo en alturas. | El contratista ha presentado certificaciones de andamios, escaleras, herramientas y equipos utilizados | Informe sst |
| 13. Diligenciamiento de análisis de trabajo seguros en alturas (Cuando se ejecute actividad en alturas). | El contratista ha presentado evidencias de diligenciamiento de trabajo en alturas. | Informe sst |
| 14. Identificación y control de riesgos en el área de trabajo, antes de desarrollo de actividad en alturas (Huecos, vacíos, desniveles, entre otros). | El contratista ha realizado control de riesgos, ha realizado señalización, cercamiento, charlas de seguridad. | Informe sst |
| 15. Diligenciamiento permiso de trabajo en alturas, (Cuando se ejecute actividad en alturas), acorde a lo establecido en la resolución 4272 de 2021 Art. 15. | El contratista ha presentado evidencias de diligenciamiento del permiso de trabajo. | Informe sst |
| 16. Soporte de entrega de EPP, acorde a lo requerido para ejecutar las actividades contratadas. | El contratista ha presentado evidencias de entrega de EPP | Informe de interventoría |
| 17. Diligenciamiento de permiso de trabajo en excavaciones. | La actividad no ha sido requerida | Actividad no requerida |
| 18. Certificado de competencia de persona (s), encargada de realizar actividades eléctricas. | La actividad no ha sido requerida | Actividad no requerida |
| 19. Procedimiento de trabajo seguro con ácido. | La actividad no ha sido requerida | Actividad no requerida |
| 20. Procedimiento de manipulación de cargas y soporte de divulgación. | El contratista ha presentado evidencias de diligenciamiento y socialización de la gestión de los peligros por la manipulación de cargas | Informe de interventoria |
| 21. Señalización, demarcación, acordonamiento de área de trabajo. | El contratista ha realizado actividades de demarcación y acordonamiento del área de trabajo. | Informe sst |

| | | |
|---|---|---|
| 22. Ficha técnica y hoja de vida de las herramientas eléctricas a utilizar. | No se ha utilizado este tipo de herramienta | Actividad no requerida |
| 23. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada acorde a las actividades a ejecutar. | El contratista ha presentado la debido matriz. | Informe de interventoría |
| 24. Soporte de capacitación a los trabajadores de riesgos identificados en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos | El contratista ha realizado las charlas preoperacionales a sus trabajadores de campo | Informe de interventoría |
| 25. Socialización a los trabajadores de los riesgos a los que se encuentran expuestos y los controles establecidos. | El contratista ha realizado las charlas preoperacionales a sus trabajadores de campo | Informe de interventoría |
| 26. Mantener las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) | El contratista he presentado FDS de los productos químicos de los que hace uso. | Informe de interventoría |
| 27. Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD. | Actividad no realizada a la fecha ya que el contratista realizara la disposición al final de la obra | Actividad en desarrollo |
| 28. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales. " | No se han generado este tipo de residuos en la obra | Actividad no requerida |

| | | |
|---|---|---|
| 29. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos. | No se han generado este tipo de residuos en la obra | Actividad no requerida |
| 30. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:<br>● Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad | No se ha presentado informe con estadísticas de accidentalidad de acuerdo de al decreto 0312 | Actividad en desarrollo |
| 31. Acta de Entrega de los elementos de protección Personal * Charlas pre operacionales | se ha hecho llegar actas de entrega de EPP y/o charlas preoperacionales | Informe sst |
| 32. Gestión del SISO de la obra | Se evidencia la presencia de SISO en obra. | Informe de interventoria |
| 33. Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra | Se realizan las inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra | Informe de interventoría |
| 34. Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo | se ha presentado procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo | Informe sst |
| 35. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación | se ha presentado por parte del contratista el listado de los quipos con su respectiva certificación. | Informe sst |
| 36. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento. | La contratita ha hecho llegar Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar | Informe sst |
| 37. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización | se ha evidenciado que el trabajador cumpla con lo solicitado. | Informe sst |

## 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| FECHA DEL INFORME | NRO. DE FACTURA | VALOR FACTURADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **23/12/2024** | **EXEO101** | **$47.546.873,64** | **$47.546.873,64** | **$53.983.926,36** | **47%** |
| **04/02/2025** | **EXEO104** | **$13.432.524,84** | **$13.432.524,84** | **$40.551.401,52** | **60%** |
| | | | | | |

## 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

| | | |
|---|---|---|
| **SALUD, PENSIÓN Y ARL** | **Periodo reportado (diciembre)** | **Planilla nro.** 83187634 del 08 DE ENERO DEL 2025 |

## 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.7029640-2024, del cual nace la presente interventoría solicita prorroga según obedece a dos factores determinantes que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato:

- Retraso en el suministro de materiales esenciales: El proveedor del sistema de bombeo ha informado que la entrega de los elementos necesarios para la construcción del sistema se efectuará hasta el 10 de marzo de 2024, lo que impacta directamente en la programación de las actividades restantes.
- Condiciones climáticas adversas: Durante la última semana, se han presentado fuertes lluvias en la zona de Mosquera, Cundinamarca, impidiendo el avance normal de los trabajos. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, estas condiciones persistirán durante las próximas tres semanas, lo que representa un riesgo adicional para el cumplimiento del cronograma inicial.

Por lo anterior se solicita prórroga de nuestro contrato CO1.PCCNTR.7082354 que tiene como Objeto la INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA para prorrogarse por el término de 16 días, esto es, hasta el 24 de marzo de 2025.

### 5.1 Garantías contractuales

| **GARANTÍA CUMPLIMIENTO** | |
|---|---|
| **ASEGURADORA** | SEGUROS DEL ESTADO SA |
| **NRO. DE PÓLIZA** | 21-44-101457684 |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | 0 |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 29/11/2024 |
| **FECHA APROBACIÓN** | 09/12/2024 |

| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento del Contrato | 28/11/2024 | 28/08/2025 | $20.306.160 |
| Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborare | 28/11/2024 | 28/02/2028 | $10.153.080 |
| Calidad del Servicio | 28/02/2025 | 28/02/2030 | $20.306.160 |

### 5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 5.3 Solicitud de modificación

solicitar una prórroga hasta el 24 de marzo de 2025 para la finalización de los trabajos correspondientes al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

## 6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 7. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma el cinco (05) de marzo del 2025



**JUANA ELIZABETH ZAMORA**
Supervisor del contrato

Elaboró: Edward sneider Quiroga Díaz – Apoyo a la supervisión
Vo.Bo: Juana Elizabeth Zamora – Supervisora contrato de interventoría